GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 020**
	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la Modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SI-SAM-001-2024”

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-001-2024, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para realizar el **“MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DEL COLISEO DE FERIAS MIGUEL VILLAMIL MUNOZ, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”.**

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del 22 al 29 de abril de 2024, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que fueron contestadas en los términos de Ley y publicadas en la plataforma Secop II.

Que el día 7 de mayo de 2024, mediante Resolución No. 0007 expedida por la Secretaria de Infraestructura, delegada para contratar, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-001-2024 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en el proceso de selección de la referencia manifestaron interés de participar 132 personas a través de la plataforma SECOP II.

Que en vista de lo anterior y considerando lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 esta entidad procedió a efectuar en fecha 10 de mayo de 2024 el sorteo virtual de consolidación de posibles interesados, tal como venía previsto en el cronograma, no obstante, por inconvenientes con el enlace de conexión la audiencia no pudo ejecutarse, reprogramándose para el día 14 de mayo de 2024.

Que, una vez realizado el sorteo, se obtuvo el resultado de los diez (10) oferentes que podían presentar propuestas dentro del proceso de selección de la referencia, los cuales se evidencian a continuación:

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
1017220943	FAISULLY TORRES GUZMÁN	FAISULLY TORRES GUZMÁN	PERSONA NATURAL	ITAGÜI
8230013621	OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOURT	FUNDESMUCOL	PERSONA JURIDICA	LOS CÓRDOBAS
830138005	ANA MARÍA MORALES LÓPEZ	CONSTRU CRECER	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900283279	ARIEL ALEXANDER ROA CORTES	CIVITARQ SAS	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
900977748	ANDRES FELIPE TORRES DUQUE	GERPROCON S.A.S.	PERSONA JURIDICA	Santa Rosa De Osos
900991378	EDWIN ALBERTO PALACIO ORTIZ	ACIENCO SAS	PERSONA JURIDICA	MEDELLIN
901267166	FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR	FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CIENAGA DE ORO
901360023	GERMAN DAVID BANQUETH VERBEL	S&GB GROUP SAS	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
901656067	OSCAR ELIAS MONTIEL HERAZO	GAMA INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	SINCELEJO
C-15041209	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	CONSORCIO COLISEO BV 2024	PERSONA JURIDICA	BOGOTA

Que el día 17 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas en la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes oferentes a saber:

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la Modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SI-SAM-001-2024"

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	10 días de tiempo transcurrido (17/05/2024 9:01:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO COLISEO BV 2024 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
2	10 días de tiempo transcurrido (17/05/2024 9:25:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GAMA INGENIERIA SAS COLOMBIA, Sincelejo Número de documento 901656067

Que, mediante Resolución N.º 012 de 15 de mayo de 2024, se conformó comité de verificación y evaluación de propuestas.

Que según el cronograma de actividades el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas se publicó el día 21 de mayo de 2024, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EQUIPO DE TRABAJO	CALIFICACION FINAL
		HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	CONSORCIO COLISEO BV 2024. R.L. BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C.15.041.209 DE SAHAGÚN	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR
PROPONENTE: 2	GAMA INGENIERÍA S.A.S R.L. OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO C.C.15.726.333 DE CHINU	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO	DIFERENCIA MED.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE DISTINO A OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO COLISEO BV 2024. R.L. BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C.15.041.209 DE SAHAGÚN**	$ 815.936.890,00	$ 230.303,50	49,9858912	15,5000000	65,4858912
PROPONENTE: 2	**GAMA INGENIERÍA S.A.S R.L. OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO C.C.15.726.333 DE CHINU**	$ 816.858.104,00	$ 690.910,50	49,9576735	20,5000000	70,4576735

Que se le dio el traslado de Ley a este informe, término en el cual no se recibieron observaciones al mismo.

Que en fecha 27 de mayo de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II el informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	PUNTAJE TOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
CONSORCIO COLISEO BV 2024.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

R.L. BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ C.C.15.041.209 DE SAHAGÚN*					
GAMA INGENIERÍA S.A.S R.L. OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO C.C.15.726.333 DE CHINU	**20,50**	**10,00**	**10,00**	**0,25**	**0,25**

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO	DIFERENCIA MED.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE DISTINO A OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE N.º 2	**GAMA INGENIERÍA S.A.S R.L. OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO C.C.15.726.333 DE CHINU**	$ 816.858.104,00	$ 690.910,50	49,9576735	20,5000000	70,4576735

Que revisada la documentación aportada por el oferente CONSORCIO COLISEO BV 2024 en la subsanación allegada el día 24/05/2024 se tuvo respecto de la carta de presentación de la oferta, que se subsanó en indebida forma, en relación con lo requerido para subsanar, dado que el proponente continúo omitiendo el deber de señalar si esta cotiza o no en bolsa, tal y como se le solicito de manera clara en el informe preliminar de evaluación de fecha 21 de mayo de 2023. En consecuencia, se procedió a rechazar la oferta presentada por el CONSORCIO COLISEO BV 2024 al incurrir en la causal de rechazo dispuesta en el literal E del numeral 1.15 del pliego de condiciones definitivo. (*)

Que el oferente GAMA INGENIERÍA S.A.S subsanó en debida forma la información solicita en el informe preliminar de evaluación de las ofertas.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el comité evaluador salvo mejor criterio recomendó adjudicar el presente proceso de selección mediante la modalidad selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-001-2024 al proponente GAMA INGENIERÍA S.A.S, representado legalmente por OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.726.333 de Chinú, el cual fue declarado hábil, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 70,4576735 /100 puntos.

Que la suscrita secretaria de Infraestructura Delegada para contratar acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador en el informe de evaluación que hace parte integral del presente acto y por tanto considera pertinente adjudicar el contrato que resulte del proceso de selección de abreviada de menor cuantía Nº SI-SAM-001-2024, que tiene por objeto MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DEL COLISEO DE FERIAS MIGUEL VILLAMIL MUNOZ, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", al proponente que resultó GAMA INGENIERÍA S.A.S, en todos los requisitos y obtuvo 70,4576735 puntos.

Que, el valor del contrato a celebrar es por la suma de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 816.858.104,00.) moneda corriente, conforme a la oferta presentada por el proponente GAMA INGENIERÍA S.A.S representado legalmente por OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.726.333 de Chinú, la cual fue no objeto de corrección aritmética.

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 020**
	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la Modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. SI-SAM-001-2024”

No CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
207	Inversión 030030502- 2.03.02.02.02.005.40.01-21	Recursos propios-libre destinación ICLD Recursos del balance	$817.582.705

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que resulte del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía N.º SI-SAM-001-2024, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DEL COLISEO DE FERIAS MIGUEL VILLAMIL MUNOZ, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** al oferente **GAMA INGENIERÍA S.A.S,** identificado con NIT 901656067-7 representada legalmente por **OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO,** identificado con cédula de ciudadanía No 15.726.333 de Chinú por valor de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 816.858.104,00.) moneda corriente y por el término de un (01) Mes, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento de Córdoba para la Vigencia 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para el efecto. La presente contratación se encuentra amparada con:

No CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
207	Inversión 030030502- 2.03.02.02.02.005.40.01-21	Recursos propios-libre destinación ICLD Recursos del balance	$817.582.705

ARTICULO TERCERO: Se invita, por el mismo medio, a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que ejerzan su función de control social sobre la contratación de la referencia.

ARTICULO CUARTO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Municipio de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura – Delegada para Contratar
Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024
Departamento de Córdoba

Proyectó jurídicamente: Maria A. Otero /Asesora Externos
Revisó jurídicamente: Carmen Stella Montesinos Genes – Directora administrativa de Contratación-DAC